



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 036-2015.

ACTA N°: 036-2015.

ACTA N°.- 36. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día miércoles 26 de agosto, del 2015: en la sala de sesiones de la Municipalidad, a los veinte y seis días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-036-2015-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Josep Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Vinueza Luz; además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Ing. Milton Ulloa Director de Obras Públicas. Actúa como Secretario de Concejo (E) el Abg. Cristian Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionaria presente y dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco concejales; Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día. **PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N°35-2015-SC-GADMC. PUNTO DOS.- análisis y conocimiento del oficio de fecha Cumandá 18 de agosto del 2015, suscrito por los señores Ing. Agrónomo Miguel Murillo V, Ing. Agrónomo Fran Rivera, Ing. Agrónomo Francisco Yanza, Ing. Veterinario Bernardo Murillo. PUNTO TRES.- aprobación en segundo y definitivo debate la tercera reforma a la ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cumandá. PUNTO CUATRO.- Presentación del Proyecto Turístico Parque Lineal Barrio Paraíso Sector Planta Baja Primera Etapa, el mismo que consta con el diseño arquitectónico con costo referencial \$209.326.66, dólares americanos. (sin IVA) PUNTO CINCO.- Informe de comisiones. PUNTO SEIS.- asuntos varios. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día, y manifiesta que se aumente como PUNTO DE ORDEN EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE MARCO MAQUISACA PROCEDA A FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; así como también se incremente en un PUNTO DE ORDEN DEL DÍA EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE MARCO MAQUISACA PROCEDA A FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y FEDERACIÓN DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE CHIMBORAZO. Sin ninguna observación por parte de los señores concejales. El señor Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación sobre la modificación del orden del día: concejal Josep Brown, aprueba; concejal Magaly García, aprueba; concejal Arquímedes Silva, aprueba; concejal Eliana Medina, aprueba; concejal Luz Vinueza aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca Aprueba; por consiguiente el concejo en pleno resuelve que se incremente como PUNTO CINCO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE PROCEDA A FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; y que se incremente como PUNTO SEIS CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE MARCO**



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 036-2015.

MAQUISACA PROCEDA A FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y FEDERACIÓN DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE CHIMBORAZO; seguido el Sr. Alcalde dispone que se dé lectura PUNTO UNO lectura y aprobación del acta N°35-2015-SC-GADMC.- el Sr. Alcalde pone a consideración este punto a los señores concejales, sin ninguna observación el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Josep Brown, aprueba; concejal Magaly García, aprueba; concejal Arquímedes Silva, aprueba; concejal Eliana Medina, aprueba; concejal Luz Vinueza aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca Aprueba; por consiguiente **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL ACTA N°35-2015-SC-GADMC.** El Sr. Alcalde dispone que se continúe con la sesión PUNTO DOS.-análisis y conocimiento del oficio de fecha Cumandá 18 de agosto del 2015, suscrito por los señores Ing. Agrónomo Miguel Murillo V, Ing. Agrónomo Fran Rivera, Ing. Agrónomo Francisco Yanza, Ing. Veterinario Bernardo Murillo. El Ing. Miguel Murillo procede a proyectar un video sobre el uso de químicos como el glifosato, y manifiesta las consecuencias a la salud del uso del glifosato, y solicita al Municipio se suspenda el uso de fumigación con glifosato que se realiza en calles solares aceras, y están dispuestos a apoyar junto con los técnicos e ingenieros del Municipio para promover y socializar sobre el uso del glifosato. El Sr. Alcalde expresa que nuestro medio es solo un comprador de dicho producto. El Ing. Miguel Murillo expresa que ya hay algunos países que ya no utilizan la aplicación de uso de este químico, que se contrate más personas, y se vea la factibilidad de aplicar alternativas. **PUNTO TRES.-** aprobación en segundo y definitivo debate la tercera reforma a la ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cumandá. El sr. Alcalde pone a consideración la aprobación de esta ordenanza. Ante lo cual el concejal Josep Brown menciona que dicha ordenanza ha sido revisada analizada en sesión de comisión de legislación. El Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico menciona que dicha ordenanza se analizó. La concejal Eliana Medina expresa que existe una duda sobre el art. 35 de la ordenanza sobre otras exoneraciones. El Abg. Jorge Carbo expresa que la constitución en el Art. 37 numeral 6 en si expresa que se exonerará de conformidad con la ley. La concejal Magaly García menciona que en el Art. 16 inciso segundo se retire en así como a la ciudadanía, conforme lo manifestó en sesiones anteriores y se aumente que intercambiara información con catastro municipal, con esa observación. El concejal Josep Brown mociona que se apruebe la ordenanza el concejal Arquímedes Silva apoya la moción. Seguido el Sr. Alcalde dispone que Secretario proceda a tomar votación: concejal Josep Brown, aprueba; concejal Magaly García, aprueba; concejal Arquímedes Silva, aprueba; concejal Eliana Medina, aprueba; concejal Luz Vinueza aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca Aprueba; por consiguiente **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUMANDÁ. PUNTO CUATRO.-** Presentación del Proyecto Turístico Parque Lineal Barrio Paraíso Sector Planta Baja Primera Etapa, el mismo que consta con el diseño arquitectónico con costo referencial \$209.326.66, dólares americanos. (sin IVA). EL Sr. Alclde Marco Maquisaca procede a delegar a la sesión al concejal Arquímedes Silva El Arq. Washington Jaramillo procede a exponer el proyecto del parque lineal paseo turístico de lo que es la ex planada, desde la concha acústica hasta el cruce de la línea férrea, que al ser un espacio angosto se ha priorizado una ciclo vía, equipamientos de bancas, una calzada de 6 metros con señalización de piso, con pasamano, área de juegos infantiles, que existe prioridad para el peatón



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 036-2015.

ya que el espacio es demasiado angosto, que se beneficiaran los moradores del barrio reactivando su economía en lo que fuere posible, además menciona que se existe muy poco espacio que existen dos o tres construcciones que en lo posible de debe proceder a notificar con el derrocamiento de ciertas construcciones que obstaculizan el libre tránsito en las calles, con una ordenanza se regule el area de retiro que debe existir con la aplicación de dichos proyectos. El concejal Arquímides silva expresa que se planifique si va a existir islas o kioscos en el proyecto de deje todo tipo de instalaciones necesarias. El Arq. Washington Jaramillo menciona que los muros están socavados y que con el consejo Provincial se debe invertir para reconstruirlos, el Ing. Ulloa Milton expresa que en el sector de la línea férrea existe una construcción que obstaculiza la calles y que se proceda a la apertura de la calle, poniendo en consideración del concejo y hace la entrega del proyecto al sr. Alcalde Marco Maquisaca. Por consiguiente el concejo en pleno resuelve dar por conocido el **PROYECTO TURÍSTICO PARQUE LINEAL BARRIO PARAÍSO SECTOR PLANTA BAJA PRIMERA ETAPA, EL MISMO QUE CONSTA CON EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO CON COSTO REFERENCIAL \$209.326.66, DÓLARES AMERICANOS. (SIN IVA). PUNTO CINCO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE MARCO MAQUISACA PROCEDA A FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y FEDERACIÓN DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE CHIMBORAZO.** El sr. Alcalde Encargado pone a consideración este punto de orden ante lo cual la concejal Magaly García expresa que esta ejecución este proyecto de Ejercítate Ecuador, y que de parte del GAD Municipal Cumandá el apoyo será con perifoneo, y control de la ejecución del mismo, y que el parlante ha existido en el mismo Municipio para que se proceda a la ejecución de proyecto. Sin ninguna observación **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE DAR POR CONOCIDO, APROBAR Y AUTORIZAR AL SR. ALCALDE MARCO MAQUISACA PROCEDA A FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y LA FEDERACIÓN DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE CHIMBORAZO.** El concejal Josep Brown procede a abandonar la sesión con el permiso del Alcalde encargado, puesto que tiene que retirarse a inspeccionar trabajos que se está realizando la Empresa Eléctrica. **PUNTO SEIS.-** Conocimiento y aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, para el intercambio de maquinaria entre los dos cantones durante el plazo de un año. El señor Alcalde Marco Maquisaca retorna y dirige la sesión y pone en consideración este punto de orden y dispone que el Secretario proceda a dar lectura del convenio, el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación sobre este punto de orden; concejal Magaly García, aprueba; concejal Arquímides Silva, aprueba; concejal Eliana Medina, aprueba; concejal Luz Vinueza aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca Aprueba. **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR AL SR. ALCALDE MARCO MAQUISACA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, PARA EL INTERCAMBIO DE MAQUINARIA ENTRE LOS DOS CANTONES DURANTE EL PLAZO DE UN AÑO. PUNTO SIETE.- INFORME DE COMISIONES.**

a) Se da lectura al oficio de fecha Cumandá, 26 de agosto del 2015, en el cual la concejal Luz Vinueza expresa que el día martes 25 de agosto del presente año viajó a la ciudad de Riobamba a



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 036-2015.

la mesa de diálogo y coordinación interinstitucional en torno al transporte rural en la provincia de Chimborazo, de se dió a conocer que la aprobación de compañías son competencias de los GAD Municipales. **b)** El Arquitecto Washington Jaramillo menciona que sobre las construcciones de muros sobre el rio chimbo en el área de la Dolorosa y que como requisito de la Secretaria de Gestión de Riesgos para que el concejo provincial proceda a ejecutar dicha obra. Además menciona el tema sobre un fraccionamiento rural en el recinto Suncamal de propiedad del Sr. Paredes Celio, Y que el Ing. Gil Ramos ha acudido hasta el Municipio al Departamento de Planificación de forma alterada a indicar que se está atentando contra el bosque protegido del recinto Suncamal, y que el Sr. Gil Ramos a pedido información sobre el fraccionamiento del predio del Sr. Paredes, y que procederá a entregar dicha información por ser su deber. **PUNTO OCHO.- ASUNTOS VARIOS.-** se recibe en sesión de concejo a la Sra. Gilma Huerta quien expresa que tiene un problema con un excedente en su predio de terreno ubicado en el Recinto la Argentina, el Arq. Washington Jaramillo expresa que sugirió a la Sra. Gilma Huerta que acuda a concejo en pleno y se informe sobre la situación de su caso; el Alcalde menciona que está en proceso la ordenanza que regula los excedentes; el Abg. Jorge Carbo menciona que en el COOTAD se menciona el procedimiento a seguir sobre los excedentes. El Sr. Alcalde menciona que en el momento en que se apruebe dicha ordenanza se dará paso al trámite en que se encuentra su predio. Si más puntos que tratar el Sr. Alcalde da por CLAUSURADA la sesión. Para constancia firma el Sr. Alcalde Marco Maquisaca, el Sr. Alcalde Encargado Arquímides Silva, conjuntamente con el Abg. Secretario que certifica.

Sr. Marco Maquisaca
ALCALDE DEL GADMCC.

Sr. Arquímides Silva
ALCALDE ENCARGADO

Abg. Cristian Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO E